

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Octubre cinco (05) de dos mil veinte

(2020).

No.110014003012-2020-00606-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: EDWIN TORRES RUBIO

ACCIONADO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por EDWIN TORRES RUBIO contra SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Notifíquese la presente acción de tutela a la entutelada, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

SE REQUIERE AL FUNCIONARIO QUE CONTESTE LA ACCIÓN DE TUTELA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVA SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE



FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez